

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### Fecha y hora de celebración

14 de agosto de 2024 a las 11:45

### Lugar de celebración

medios electrónicos

### Asistentes

PRESIDENTE

D. Santiago Fuente Sánchez, Gerente de la Universidad de Cantabria

VOCALES

Dña. Eva Revilla San Román, Asesora Jurídica de la Universidad de Cantabria

Dña. Laura Martínez Fernández, Técnico de Auditoría Interna de la Universidad de Cantabria

Dña. Margarita Pilar Rumazo Carrera, Jefa de Negociado de Gestión Económica y Patrimonio de la Universidad de Cantabria, por ausencia de la Jefa del Servicio de Gestión Económica, Patrimonio y Contratación de la Universidad de Cantabria

SECRETARIA

Dña. Rebeca Trápaga Gómez, Jefa de la Sección Contratación I de la Universidad de Cantabria

### Orden del día

1.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2024/ABSPRV024 - Servicio de mediación de seguros para la Universidad de Cantabria

### Se Expone

1.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2024/ABSPRV024 - Servicio de mediación de seguros para la Universidad de Cantabria

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procede a calificar la documentación que ha sido presentada por la empresa propuesta como adjudicataria AON IBERIA CORREDURÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U resultando:

DOCUMENTACIÓN	PRESENTADA	CORRECTA/ SUBSANABLE/ NO SUBSANABLE
Declaración de vigencia del ROLECE	Si	Correcto
DNI y poder del firmante	Si	Subsanable
Documentación acreditativa de disponer efectivamente de los medios personales comprometidos y del cumplimiento de los requisitos exigidos con respecto a los mismos	Si	Subsanable
Documentación acreditativa de disponer efectivamente del personal indicado en su oferta como responsable de ejecutar la prestación objeto del contrato: afiliación y alta de todas ellas.	Si	Correcto
Habilitación requerida en el apartado 19 del Anexo I al PCAP	Si	Correcto
Certificación positiva de la Agencia Tributaria	Si	Correcto
Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social	Si	Subsanable
Plan de igualdad	Si	Subsanable
Certificado cumplimiento con todas las obligaciones aplicables en materia medioambiental, social o laboral	Si	Correcto

Examinada la documentación aportada por la empresa propuesta como adjudicataria y ante los defectos observados, la

<b>Código Seguro de Verificación:</b>	UCY%unTR-jB1%7sMo-7kUkHWD0-pIsVgCJZ	<b>Página 1 de 2</b>
<b>Firma S</b>	SANTIAGO FUENTE SANCHEZ (GERENTE)	16/08/2024 12:56:20
	REBECA TRAPAGA GOMEZ (ADMINISTRACION)	16/08/2024 12:42:31

Mesa acuerda solicitar la siguiente documentación, para que sea subsanada conforme establece la cláusula 16 del PCAP:

- Escritura de poder del firmante debidamente legalizada. La empresa presenta escritura de poder número de protocolo 479 de 28/02/2019 en la se confiere poder a D. David Alonso Arruga por la sociedad AOn Gil Y Carvajal, S.A. Correduría de Seguros, Sociedad Unipersonal. Teniendo en cuenta que la empresa propuesta como adjudicataria es Aon Iberia Correduría de Seguros y Reaseguros, S.A.U., se solicita aclaración y justificación al respecto (escritura de cambio de denominación y vigencia de poder, escritura de poder de la empresa propuesta como adjudicataria...).
- Documentación acreditativa de disponer efectivamente de los medios personales comprometidos y del cumplimiento de los requisitos exigidos con respecto a los mismos. La empresa no aporta respecto a dicho personal (Alto especialista y Especialista) certificado de la/s empresa/s en la/s que haya prestado los servicios, en el que se indicará al menos los principales contratos de mediación en el ámbito del Sector Público en los que haya participado directamente como especialista, organismo, periodo y riesgos mediados.
- Plan de igualdad. La empresa presenta comunicación de inscripción del Plan de igualdad pero no presenta el Plan de igualdad.
- Certificado expedido por la Tesorería de la Seguridad Social de hallarse al corriente en el pago de las cotizaciones de la Seguridad Social a efectos de lo establecido en el Art. 71.1 d) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público. El certificado aportado por la empresa no hace tal mención a la LCSP

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

Dña. Rebeca Trápaga Gómez  
SECRETARIA

D. Santiago Fuente Sánchez  
PRESIDENTE

<b>Código Seguro de Verificación:</b>	UCY%unTR-jB1%7sMo-7kUkHwDo-pIsVgCJZ	<b>Página 2 de 2</b>
<b>Firma</b>	SANTIAGO FUENTE SANCHEZ (GERENTE)	16/08/2024 12:56:20
	REBECA TRAPAGA GOMEZ (ADMINISTRACION)	16/08/2024 12:42:31